

**PCR ratifica la calificación de “A-” con perspectiva ‘Estable’  
A los Bonos PROLEGA I – Emisiones 1,2,3,4,5,6  
Bonos PROLEGA II – Emisiones 1,2,3,4**

**La Paz, Bolivia (septiembre 12, 2019):** Calificadora de Riesgo Pacific Credit Rating S.A. en Sesión de Comité N° 077/2019 de fecha 12 de septiembre de 2019, acordó ratificar la calificación de <sub>B</sub>A- (equivalente a A3 según la nomenclatura de calificación utilizada por ASFI), con perspectiva “Estable” (tendencia estable en nomenclatura ASFI), a los Bonos Prolega I – Emisión 1, 2, 3, 4, 5, 6 y Bonos Prolega II – Emisiones 1, 2, 3 y 4. PROLEGA S.A. es abastecida de grano de soya y girasol en gran parte por su principal accionista, el grano obtenido es procesado en la nueva planta de la empresa que a junio 2019 se encuentra operando al 100%. Adicionalmente cuenta con contratos de compra, venta y procesado de productos derivados de la soya con Cargill Bolivia S.A. Los resultados financieros exponen una menor rentabilidad con respecto al cierre 2018, ocasionada por la disminución del precio internacional de la soya, no obstante, mantiene favorables niveles de rentabilidad. El endeudamiento es alto, no obstante, guardan relación con la estructura de financiamiento del emisor por ampliaciones de sus plantas procesadoras y el requerimiento de capital de operación conforme al ciclo del negocio, así como con los límites de endeudamiento establecidos. Los indicadores de liquidez a pesar de presentar una tendencia decreciente se encuentran dentro de límites aceptables.

La empresa PROCESADORA DE OLEAGINOSAS S.A. consignada con la sigla PROLEGA S.A., es una Sociedad Anónima constituida 13 de diciembre del 2010 según testimonio Nro. 4892/2010. Fue capitalizada en junio del 2013 y mayo del 2014. Su objeto principal es la industrialización de oleaginosas. Sus principales productos y servicios son: Aceite crudo de soya, torta de soya, harina integral de soya, extracción de aceite por solvente y servicios de almacenaje de granos en silos. Actualmente, la nueva planta se encuentra operando al 100%.

Metodología de Calificación de Riesgo de Instrumentos de Deuda de Corto, Mediano y Largo Plazo, Acciones Preferentes y Emisores que cursa en el Registro del Mercado de Valores.

**Información de Contacto:**

Estefanía Ossio Moscoso  
Analista  
[eossio@ratingspcr.com](mailto:eossio@ratingspcr.com)

Verónica Tapia Tavera  
Analista Senior  
[vtapia@ratingspcr.com](mailto:vtapia@ratingspcr.com)

**Oficina Bolivia**

Av. 6 de agosto, Edif. Hilda, Piso 9, Of. 901  
T (591) 2124127

**Información Regulatoria:**

La calificación de riesgo no constituye una sugerencia o recomendación para comprar, vender, mantener un determinado Valor o realizar una inversión, ni un aval o garantía de una inversión, emisión o su emisor; sino la opinión de un especialista privado respecto a la capacidad de que un emisor cumpla con sus obligaciones en los términos y plazos pactados como un factor complementario para la toma de decisiones de inversión.